

	Recreativas	X	Reparaciones	
	Culturales			

De conformidad con lo establecido en los artículos 116; 117; 118; 119; 120, incisos d) y e); 125, fracción III; 126; 127 y DÉCIMO NOVENO Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el presente dictamen está debidamente fundado y motivado, procediéndose a realizar el siguiente:

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD:

Técnica:	Sí ()	No ()
Jurídica:	Sí ()	No ()
Ambiental:	Sí ()	No ()
Financiera:	Sí ()	No ()
Impacto de beneficio comunitario y público:	Sí ()	No ()

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD:

Técnica:	Sí (X)	No ()
LA PODA DE ARBOLES NO ES VIABLE, DEBIDO A QUE ES UN SERVICIO QUE SE DEBE SOLICITAR EN EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN E IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN BAJO EL LINEAMIENTO DE LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT-2015. EL PASTO A UTILIZAR DEB		
Jurídica:	Sí ()	No ()
Ambiental:	Sí ()	No ()
Financiera:	Sí (X)	No ()
EL RECURSO ASIGNADO SE APLICARÁ HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE		
Impacto de beneficio comunitario y público:	Sí (X)	No ()
EL PROYECTO ES VIABLE YA QUE CONLLEVA UN BENEFICIO COMUNITARIO, TIENE UN ALCANCE PARA TODA LA POBLACIÓN GARANTIZANDO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS PLENOS Y ES INCLUYENTE		

Para la dictaminación se analizó el monto total de costo estimado, incluidos los costos indirectos, en los términos siguientes:

SI

¿Se anexa documentación que justifique el sentido del dictamen?	Sí ()	No (X)	Número de hojas:
Consistente (s) en: (Describirlos) <p style="text-align: center;">NO APLICA</p>			

Derivado de los argumentos contenidos en el presente, una vez finalizado el estudio y análisis del proyecto específico, este es dictaminado como:

POSITIVO (X)

NEGATIVO ()

Así lo determinó el Órgano Dictaminador de la Alcaldía Iztapalapa, el día 24 de Enero de 2020.

ESPECIALISTAS

Mtro. José Joel Vázquez Ortega

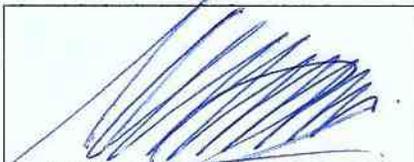
Lic. Yadira Monserrat Córdoba López

C. Jazmín Carolina García Alvarado

C. Humberto Mederos Ortiz

No aplica

ALCALDÍA



Lic. Oscar López Rosas

Arq. Raúl Basulto Luviano

Arq. María del Rocío Lombera González

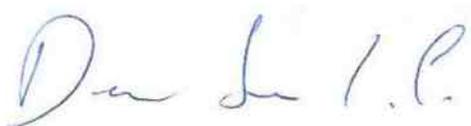
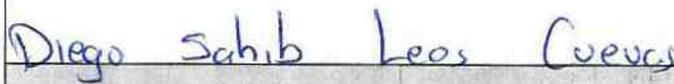
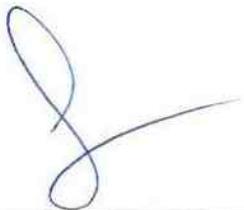
CONCEJAL

Lic. Orlando Rafael Reyes Gómez Galván

Asistió a la sesión la persona:					
a) Proponente del proyecto		b) Contralora ciudadana		c) Contralora de la Alcaldía	
Sí ()	No (X)	Sí (X)	No ()	Sí (X)	No ()
			C. Manuel Arturo Aguilera León		
			Lic. Ivette Naime Javelly		

Lugar y domicilio donde se puede consultar el expediente del presente dictamen:	Subdirección de Participación Ciudadana
---	---

PARA EFECTOS DE REMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN AL INSTITUTO ELECTORAL

 	 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA DE IZTAPALAPA SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Adrián Hernández García	Sello de la Alcaldía
	 INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DISTRITAL 24
Mtra. Lucia Pérez Martínez	Sello de la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación del IECM



